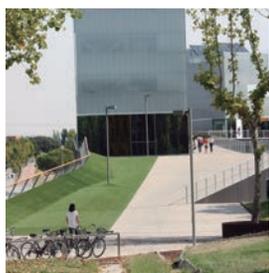


Memoria

2021



Consejo Social UAM



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La presente memoria corresponde al mandato de rendición de cuentas de las actividades llevadas a cabo por el Consejo Social a lo largo del año 2021.

El año 21 ha sido aún muy complejo y condicionado por la evolución de la pandemia de la COVID-19. No obstante, debemos estar orgullosos de la oportunidad que hemos aprovechado en favor de la transformación digital. Este hito histórico es hoy una realidad en plena expansión que está mejorando, día tras día, la forma en que se desarrollan todos los planos de la vida universitaria.

Para la Universidad Autónoma de Madrid ha sido un año de relevo institucional: hemos despedido con gran reconocimiento al Rector Rafael Garesse y recibido, con mucha ilusión, a la Rectora Amaya Mendikoetxea. La rectora y su equipo de gobierno se enfrentan a grandes retos en medio del debate del proyecto de Ley orgánica del Sistema Universitario y del agotamiento del modelo de financiación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Para el Consejo Social ha sido un año muy intenso. Hemos recibido a los consejeros, en representación de los intereses sociales, Juan Ignacio Apoita, Ives Billiet-Prades, Alfonso Calderón y Juan Pedro Moreno; a M^a Teresa Jusdado en representación de UGT y a Álvaro Muñoz, en la de los estudiantes. Con el cambio de gobierno también se han incorporado, como vocales natos, Ernesto Fernández-Bofil, Alma M^a Rodríguez, Gerente y Secretaria General respectivamente, además de la propia Rectora. De manera destacada quiero mencionar el nombramiento de Ana Crespo como Vicepresidenta del Consejo Social. No imagino una persona más acreditada para asumir esta responsabilidad es este contexto de incertidumbres al que nos enfrentamos las universidades.

Tras la incorporación del nuevo equipo rectoral, el Consejo Social celebró una importante sesión extraordinaria bajo el lema de la Universidad Autónoma: *Quid Ultra Faciam?* o ¿Qué más debo hacer? Con este claro mensaje analizamos y debatimos sobre tres asuntos de máxima relevancia para nuestro futuro y el de la Sociedad que hace posible la existencia de las universidades públicas: el impulso de la transferencia del conocimiento como vector de modernización; la mejora de la empleabilidad de nuestros estudiantes y la modernización de la Formación Continua o Formación a lo largo de la Vida como parte fundamental de la docencia universitaria y como parte del proyecto de vida de las nuevas generaciones de europeos. Este debate nos ha servido para definir nuestras prioridades en el corto plazo sin olvidarnos de los proyectos ya en marcha y requieren nuestra atención e impulso.

Hemos continuado apoyando a InNorMadrid (Asociación para el fomento de la Innovación en Madrid Norte) y al Programa de Transformación Digital dirigido a pequeñas empresas de nuestro entorno geográfico más cercano. No menos importante ha sido el compromiso con el estudiantado más vulnerable de la UAM, al financiar la contratación del personal de apoyo que necesitan para disfrutar de una vida universitaria plena; o impulsado las becas para estudiantes, de entre 65 y 90 años, matriculados en la Universidad de la Experiencia.

En el plano personal, hemos lamentado profundamente la pérdida de nuestro consejero, desde 2014, Juan Antonio Maroto, miembro destacado de la comunidad universitaria madrileña. Sirvan estas líneas como homenaje a su memoria y como agradecimiento por sus años de compromiso con nuestra querida Universidad.

Por último, reconozco sinceramente a los Consejeros salientes su implicación en los proyectos recogidos en esta memoria y doy la bienvenida a los nuevos, a quienes agradezco su dedicación para hacer realidad el cumplimiento de la misión universitaria del Consejo Social.

Arsenio Huergo Fernández
Presidente del Consejo Social de la
Universidad Autónoma de Madrid

INDICE

ÍNDICE

1	El Consejo Social: Naturaleza, funciones y competencias	4
2	Composición	7
3	Comisiones del Consejo Social.....	15
4	Participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid.....	20
5	Resumen de actividades en el año 2021	27
	▶ Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones Delegadas.	27
	▶ Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social.....	28
	▶ Participación del Consejo Social en otros actos y reuniones ..	35
6	Proyectos y otras estrategias del Consejo Social.....	40
	▶ Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social	40
	▶ Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: Programa de atención a estudiantes de la UAM con dificultades de autonomía personal. Proyecto de Asistencia personal para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo.....	42
	▶ Universidad de la Experiencia.....	44
	▶ Transferencia de Tecnología e Innovación: InNorMadrid ...	47
	▶ Digitalización de la Zona Norte de Madrid	50
	▶ Conferencias de Consejo Sociales.....	53
	▶ Comunicación	58
	▶ Permanencia en estudios de la UAM.....	59
7	Presupuesto 2021	65

1

EL CONSEJO SOCIAL: NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPETENCIAS

1.1. NATURALEZA.

Desde la creación de los Consejos Sociales, pero, muy especialmente, desde la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las sucesivas reformas legislativas del ámbito universitario han estado orientadas a fortalecer su posición dentro de la organización universitaria y a promover su interlocución con la sociedad.

El Consejo Social es un órgano colegiado de participación de la Universidad en las organizaciones sociales, económicas y culturales de su entorno más próximo y de las instituciones y organizaciones en la vida universitaria. Es también uno de los órganos que vela por la mejora continua de la calidad de las enseñanzas y la investigación universitaria y, de forma esencial, de supervisión de la actividad económica de la Universidad.

Su marco jurídico está determinado por la legislación nacional y autonómica y por los Estatutos de la Universidad. A éstas se une el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid que dicta sus normas de funcionamiento¹.

1.2. FUNCIONES.

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social, al servicio de la calidad de las actividades universitarias.

¹ Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU).

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) y Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Decreto 220/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

1

EL CONSEJO SOCIAL: NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPETENCIAS

1.3. COMPETENCIAS.

► **Competencias de aprobación.**

Aprobar el presupuesto anual de la Universidad, su liquidación y su Memoria económica, a propuesta del Consejo de Gobierno (en caso de liquidación del presupuesto de la Universidad con remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido); las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el mismo; la programación plurianual, a propuesta del Consejo de Gobierno; los criterios de determinación de tasas, precios públicos y de prestación de servicios; la asignación singular e individual de los complementos retributivos ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, a propuesta del Consejo de Gobierno; las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, a propuesta del órgano de gobierno competente y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria; y la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.

► **Competencias sobre centros y titulaciones.**

Serán acordados por la Comunidad de Madrid, previo informe favorable del Consejo Social emitido a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación o supresión de Títulos Oficiales de Grado y Posgrado; la creación, modificación y supresión de Facultades o Escuelas; la adscripción o desadscripción de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado; y la adscripción de centros docentes de titularidad pública o privada.

► **Competencias de supervisión.**

Supervisar las actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluar el rendimiento de sus servicios administrativos; las inversiones, gastos e ingresos; cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitarias y conocer el Plan Estratégico que, a propuesta de su Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

1

EL CONSEJO SOCIAL: NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPETENCIAS

► **Competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias.**

Promover, impulsar y/ o estimular las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social; la celebración de contratos o convenios para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones tecnológicas, así como la constitución de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines; la realización de prácticas profesionales de los estudiantes en empresas u otras entidades sociales; los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades; y el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

► **Otras competencias.**

Acordar con el Rector el nombramiento del Gerente; a propuesta de su Presidente, designar a tres vocales entre las personas representantes de los intereses sociales (que serán, a su vez, miembros del Consejo de Gobierno); y cualquier otra competencia que le sea atribuida por la legislación estatal o autonómica.

Además de las citadas responsabilidades derivadas de las funciones legalmente establecidas, los miembros del Consejo Social abrigan un fuerte sentimiento de pertenencia a la Universidad, observan su Código Ético y asumen la condición de embajadores de la misma, difundiendo su misión y objetivos y constituyendo un vínculo de comunicación y transferencia de ideas entre la Universidad y los estamentos que representan, con los que están en contacto a raíz del ejercicio de su actividad profesional.

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos a los que representan.

Los nombramientos y ceses serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). El mandato es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva una sola vez, quedando exceptuados de esta norma los vocales natos. Así, durante el año 2021, la composición del Consejo Social de la UAM ha sido la siguiente:

► **Presidente**

- Designado por la Comunidad de Madrid entre los vocales representantes de los intereses sociales:
 - > Arsenio Huergo Fernández.

► **Vicepresidenta**

- > Ana Crespo de las Casas. (Desde octubre de 2021)

► **Vocales**

- Tres vocales natos:
 - > Rafael Garesse Alarcón, Rector. (Hasta 1 de julio 2021)
 - > Amaya Mendikoetexea Pelayo, Rectora. (BOCM de 1 de julio de 2021)
 - > Antonio Perdices Huetos, Secretario General de la UAM. (Hasta julio de 2021)
 - > Alma Rodríguez Gaitan, Secretaria General (Desde julio 2021)
 - > Teodoro Conde Minaya, Gerente de la UAM (Hasta el 8 de julio de 2021)
 - > Ernesto Fernández-Bofill González, Gerente. (BOUAM de 8 de julio de 2021)
- Tres vocales representantes de la Comunidad Universitaria: Personal de Administración y Servicios (PAS), Personal Docente e Investi-

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

gador (PDI), y Estudiantes, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

- > Dña. Ana María Hernanz Escobar: PAS.
- > D. Francisco Javier Salinas Jiménez: PDI.
- > D. Álvaro Muñoz Murillo: Estudiantes. (BOCM de 2 de septiembre de 2021)
- ▶ Cinco vocales representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales:
 - ▶ Dos representantes de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:
 - > Javier Beitia Alonso. (Hasta 10 de abril de 2021)
 - > Yves Billiet-Prades. (BOCM 10 de abril de 2021)
 - > José Ramón Sanz Pinedo.
 - ▶ Dos representantes de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:
 - > Emilio Criado Herrero.
 - > Juan Antonio Maroto Acín. (Hasta julio de 2021 †)
 - > María Teresa Jusdado Pampliega (BOCM de 14 de octubre de 2021)
- ▶ Un vocal representante del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:
 - > Emiliano Martín González.
- ▶ Cuatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:
 - > Rafael Pardo Avellaneda. (Hasta febrero 2021)

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

- > Juan Ignacio Apoita Gordo. (BOCM de 19 de febrero de 2021)
- > Alfonso Calderón Yebra. (BOCM de 19 de febrero de 2021)
- > Arsenio Huergo Fernández. (Presidente)
- > Juan Pedro Moreno Jubrias. (BOCM de 19 de febrero de 2021)
- ▶ Cuatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, artístico o tecnológico:
 - > Ana Crespo de las Casas.
 - > Rafael Valls González.
 - > Juan Ignacio Varela-Portas Orduña.
 - > Miguel Ángel Cortés Martín.

▶ **Secretaria General**

- ▶ Nombrada por el Presidente entre personas de reconocida experiencia en la gestión de entidades públicas o privadas:
 - > Jette Bohsen.

A continuación, se incluye una breve reseña curricular del Presidente, de los Consejeros externos (a fecha de 31 de diciembre de 2021) y de la Secretaria General del Consejo Social:

▶ **Presidente**

D. Arsenio Huergo Fernández es Licenciado en Ciencias Económicas. Ha sido Consejero Delegado de varias empresas de la industria gráfica, Presidente de la Federación Empresarial de las Industrias Gráficas de España, de su homóloga europea y de otras asociaciones del sector y portavoz mundial en la OIT. Ha sido miembro del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, Vicepresidente del IMAF y conferenciante en congresos internacionales sobre Formación. Es patrono de la Fundación

2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

CEIM y de CONFEMETAL. Actualmente es Presidente de Honor de la Fundación Universidad-Empresa. En 2013 recibió la Medalla de la Universidad Autónoma de Madrid.

► **Consejeros externos**

Vicepresidenta

Dña. Ana Crespo de Las Casas es Profesora Emérita de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España y Secretaria General de la misma. Research Associated del Field Museum of Chicago (USA). Medalla Acharius de la International Association for Lichenology y Medalla de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Miembro del Comité Científico de la Agencia Estatal de Investigación desde 2019. Experta como consultora y evaluadora para organismos nacionales e internacionales de gestión y financiación de política científica y universitaria. Ha sido Directora General de Universidades y del Gabinete del Secretario de Estado del Gobierno de España (1988-1993).

D. Juan Ignacio Apoita Gordo es Licenciado en Derecho, con la especialidad jurídico-económica, por la Universidad de Deusto (Bilbao), posgrado en Integración Europea por la Universidad de Amsterdam y P.D.G. por el IESE. Ha sido Director de RRHH y Miembro del Comité de Dirección del Grupo BBVA hasta Marzo 2015. Desde entonces se desempeña como Presidente de IT&People (desarrollo de software para RRHH) y Miembro del Consejo Asesor en entidades como LLYC (Llorente y Cuenca) y Human Age Institute (Manpowergroup), entre otras colaboraciones.

D. Yves Billiet-Prades realizó en Francia sus estudios de Ingeniería técnica en Dominio Energético por LMP. Posee un Máster en International Business IPAC, realizó el programa superior en Industria Farmacéutica & Salud del IE y también tiene un MBA en ADE por ESEM. Es el Presidente de Farmacluster, Vicepresidente de la asociación empresarial AICA-CEIM y Secretario General

2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

de la asociación farmacéutica AEPIMIFA. Ha desempeñado funciones de directivos en varias multinacionales en España y ha sido fundador de diferentes empresas en Europa. En su trayectoria empresarial de director en España, ha conseguido con sus equipos varios reconocimientos institucionales como premios de buena gestión empresariales y Medio ambiental de la Comunidad de Madrid, Alcobendas. En la actualidad, es el Director de IEU IPAC European University, Consultar de Afi Global y asesor de la start-up Oxoprobics Biotech.

D. Alfonso Calderón Yebra es Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE, y postgrado en diferentes Programas de Alta Dirección en San Telmo Business School e IESE. Ha sido Director General en Grupo Osborne, Aldeasa/World Duty Free y en varias filiales del Grupo Endesa. Desde 2018 es Director General de la Cámara de Madrid, y miembro del Pleno y del Comité Ejecutivo de la Cámara de España e IFEMA. Vicepresidente de Camerfirma y de la Asociación del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM). Secretario y miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación Universidad-Empresa y miembro de distintos Consejos de Administración.

D. Miguel Ángel Cortés Martín es Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Ha sido Diputado por Valladolid (1989-2015), Secretario General de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (1989-1996), Secretario de Estado de Cultura (1996-2000), Secretario de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamérica (2000-2004) y Senador por Valladolid (2015-2016). Actualmente es Director General de la Fundación Iberoamericana Empresarial, y miembro del Architecture & Design Committee del MOMA (Nueva York).

Emilio Criado Herrero ha sido Investigador Científico CSIC (1969 – 2013) y del Instituto de Cerámica y Vidrio. Autor de 115 artículos sobre nuevos materiales cerámicos y sus aplicaciones industriales. Investigador principal en proyectos nacionales y europeos. Secretario General de la Sociedad

2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Española de Cerámica y Vidrio (1994-2010), editor de su revista (incluida en el S.C.I) y miembro del Comité Ejecutivo de la European Ceramic Society (2005-2010). Fundador de la Sección Sindical de CC.OO. del CSIC en la clandestinidad (1974), Vocal Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología (1986-2000, 2017-), Consejo Rector CSIC (2008-2012). Consejo Social UAM (1983-1986) y Consejo Interuniversitario de la Comunidad de Madrid (2019-).

Dña. María Teresa Jusdado Pampliega es profesora de Educación Infantil y Primaria. Actualmente es Secretaria de Enseñanza de UGT Servicios Públicos Madrid; consejera en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid; delegada de prevención en el Comité de Salud y Seguridad de la Dirección de Área Madrid-Norte, miembro de la Subcomisión de Igualdad del Personal Docente no universitario de Madrid y de la Conferencia de la Mujer. Ha sido Secretaria de Enseñanza Pública no universitaria de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT de Madrid (FETE-UGT-Madrid). Su actividad laboral se ha centrado fundamentalmente en la docencia, la gestión, la actividad sindical y la política educativa.

D. Emiliano Martín González es Licenciado en Psicología por la Universidad Complutense, experto en psicología social y funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid. Actualmente es Coordinador General del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid. Ha sido Coordinador Técnico del Plan Municipal contra las Drogas de este ayuntamiento y Subdirector General del Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio del Interior. Ha ocupado distintos puestos de responsabilidad en materia de familia e infancia y en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

D. Juan Pedro Moreno Jubrias es Licenciado por la Univ. Autónoma de Madrid en Economía y Administración de Empresas y recibió el Premio Extraordinario de Licenciatura en 1988. Además, tiene un PDD por IESE y diferentes cursos de especialización en Insead, IMD y Wharton. Actualmente preside el Consejo Directivo de la Cátedra UAM - Accenture

2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

en Economía y Gestión de la Innovación. Ha sido Presidente de Accenture en España, Portugal e Israel desde 2015 hasta 2020, presidente de la Fundación Accenture, vicepresidente de la Junta de Protectores del Teatro Real, miembro del Consejo Asesor de Multinacionales por la Marca España y de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y ha formado parte de los patronatos de las fundaciones Princesa de Asturias y Princesa de Girona. Actualmente es Presidente del Consejo Asesor para la transformación digital de la Comunidad de Madrid y consejero de diferentes compañías.

D. José Ramón Sanz Pinedo es Licenciado en Químicas por la UAM, MBA por IESE y PWM por la Universidad de Chicago. Ha presidido la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de la Cámara y de CEIM y profesor en la ETS IT de la Politécnica de Madrid. Ha sido Presidente y Director General del grupo familiar fundado en 1929. Actualmente preside la Fundación Numa y codirige el curso PWMS (U. Chicago Booth), es miembro del Comité Ejecutivo y presidente del Consejo de Empresa Familiar de CEIM y presidente del Foro de Empresa Familiar del Club Cámara de Madrid.

D. Rafael Valls González es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Estudios de postgrado (Programa Superior de Desarrollo Directivo y Advanced Risk Program) en el Instituto de Empresa. En el Grupo Santander ha sido Director de Riesgos de Solvencia y Senior Banker en las divisiones de Riesgos y Global Banking & Markets. Ha desempeñado funciones como consultor para Achieve Global, Omega Performance, Miller Heiman y Axesor Risk Management. En la actualidad es Consejero Patrimonial de Axa Exclusive, compañía aseguradora dedicada a la gestión de patrimonios.

D. Juan Varela- Portas Orduña es Doctor en Filología por la UCM y profesor Titular del Departamento de Estudios Románicos, Franceses y Traducción, en el que ha ocupado varios cargos directivos (Secretario académico, Director y Coordinador del Máster de Estudios Medievales). Preside la Asociación Complutense de Dantología, codirige la revista

2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Tenzone y dirige las colecciones de libros académicos “La biblioteca de Tenzone” y “Bártulos”. Ha publicado varios libros y más de noventa artículos científicos. Además, es coordinador del colectivo editorial de La Discreta Academia y Ediciones de La Discreta para el que ha editado alrededor de cincuenta libros.

► **Secretaria**

Dña. Jette Bohsen es Licenciada (B. A.) en International Business Communication (inglés y español), por la Universidad de Aarhus, Dinamarca. Fue Vicepresidenta en Chase Manhattan Bank NA y miembro del Equipo Directivo del Banque Bruxelles Lambert, así como, entre otros, Gerenta de distintas empresas españolas y extranjeras. Ha sido Directora Ejecutiva del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles (WCCE) antes de ostentar el cargo de Secretaria General del Consejo Social de la UAM.

3 COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece que el Consejo Social funcionará en Pleno y en Comisión, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de Régimen Interior. Las Comisiones tendrán carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno.

En la actualidad, existen las siguientes Comisiones del Consejo Social:

3.1. COMISIÓN ECONÓMICA.

Trabaja sobre los temas relacionados con las competencias de supervisión y evaluación en materia económica del Consejo Social y prepara las propuestas de acuerdos a adoptar en sesión plenaria de los asuntos económicos competencia del mismo.

Las principales competencias económicas del Consejo Social son:

1. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y su liquidación, la programación plurianual y los criterios de determinación de los precios públicos.
2. Aprobar las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el presupuesto de la Universidad, su memoria económica y la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.
3. Supervisar las actividades económicas y administrativas de la Universidad.
4. Evaluar el funcionamiento de los servicios administrativos, las inversiones y los gastos e ingresos de la Universidad.

La Comisión Económica se reúne coincidiendo con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario, como son las reuniones de la Comisión Económica Mixta (reunión conjunta de la Comisión Económica del Consejo de Gobierno y de la Comisión Económica del Consejo Social).

3 COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Composición:

► **Presidente**

> Rafael Valls González.

► **Vocales**

- > Juan Ignacio Apoita Gordo.
- > Yves Billiet-Prades.
- > Miguel Ángel Cortés Martín.
- > Ana Crespo de las Casas.
- > Ernesto Fernández-Bofill.
- > Emilio Criado Herrero.
- > Ana Hernanz Escobar.
- > Arsenio Huergo Fernández.
- > Juan Pedro Moreno Jubrias.
- > Álvaro Muñoz Murillo.
- > Javier Salinas Jiménez.
- > José Ramón Sanz Pinedo.
- > Juan Varela-Portas Orduña.

► **Secretario**

> Jette Bohsen.

3.2. COMISIÓN DE TÍTULOS.

Trabaja sobre los asuntos de índole no económica, es decir, en materia de evaluación de la calidad y del rendimiento de la enseñanza y de los servicios universitarios, la adaptación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior, la empleabilidad de los egresados, etc., y prepara las propuestas de acuerdos a adoptar en sesión plenaria.

Entre las competencias ejercidas por esta Comisión cabe destacar las relacionadas con la implantación de los nuevos Títulos de Grado y Posgrado; la transferencia de conocimiento; las relaciones universidad-empresa y la inserción laboral de los egresados; las prácticas de empresa; el seguimiento de las titulaciones; la formación continua; y otras competencias de índole no económica.

3 COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

En relación con la implantación de los Títulos de Grado y Posgrado, en el seno de esta Comisión se revisa para su aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, el ámbito no académico de las Memorias de Verificación y de Modificación de todos los Títulos de Grado, Máster y Doctorado Oficiales de la UAM, así como las tasas de los Títulos Propios de nueva creación.

La celebración de la Comisión de Títulos coincide en calendario con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario.

Composición:

► **Presidente**

- > Yves Billiet-Prades. (Desde octubre 2021)

► **Vocales**

- > Juan Ignacio Apoita.
- > Miguel Ángel Cortés Martín.
- > Ana Crespo de las Casas.
- > Emilio Criado Herrero.
- > Ana Hernanz Escobar.
- > Arsenio Huergo Fernández.
- > Juan Pedro Moreno Jubrias.
- > Álvaro Muñoz Murillo.
- > Javier Salinas Jiménez.
- > José Ramón Sanz Pinedo.
- > Rafael Valls González.
- > Juan Ignacio Varela-Portas.

► **Secretaria**

- > Jette Bohsen.

3

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

3.3. COMISIÓN DE PERMANENCIA.

Resuelve sobre las solicitudes de Permanencia presentadas por aquellos estudiantes que han incumplido la Normativa de Matrícula y Permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada por acuerdo del Consejo Social, de 15 de julio de 2019).

Está compuesta por el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue, que ejercerá la presidencia de la Comisión, el vocal del Consejo Social representante de los estudiantes, el Vicerrector con competencia en materia de permanencia y un miembro del equipo decanal o de dirección responsable de los asuntos de permanencia de las Facultades, la EPS y de los centros adscritos. Actúa como secretaria de la Comisión de Permanencia la Secretaria General del Consejo Social.

3.4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTROL.

El Reglamento de régimen interno del Servicio de Control de la Universidad Autónoma de Madrid, (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 8 de febrero de 2019) incluye esta Comisión con dos objetivos:

1. Proponer las áreas objeto de revisión en el Plan de Actuaciones anual de este Servicio.
2. Realizar el seguimiento y la verificación de la implantación efectiva de las recomendaciones hechas en los informes elaborados por este Servicio y la auditoría externa.

Está compuesta por el presidente de la Comisión Económica del Consejo Social o persona en quien delegue el Presidente del Consejo Social, el Gerente o persona en quien delegue, un vocal nombrado por el Pleno del Consejo Social, la Secretaria General del Consejo Social y la persona

3

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

responsable del Servicio de Control. También acude el Secretario General de la Universidad.

3.5. SUBCOMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.

Creada en 2010, asume competencias delegadas del Pleno del Consejo Social con el objetivo de agilizar procedimientos internos, a través de la colaboración entre el Consejo Social y el Equipo de Gobierno, cada uno en el ámbito de sus competencias.

Se reúne cuatrimestralmente y entre sus cometidos se encuentran la renovación de cursos de Formación Continua, la aprobación de tasas de las nuevas propuestas de Cursos de Formación Continua y la revisión de los Títulos Propios de larga duración (20 o más ECTS).

Está compuesta por las personas que ostentan los siguientes cargos: presidencia de la Comisión de Títulos del Consejo Social, el Vicerrector con competencias en Formación Continua, la Jefa de Servicio del Centro de Formación Continua de la UAM, los Vicedecanos/-as y el/la Subdirector/-a de los Centros de la UAM responsables de la Formación Continua. Para asuntos de certificación de tasas de cursos y Títulos Propios, actúa como Secretaria de la Comisión, la Secretaria General del Consejo Social. Como miembro invitado asistirá la persona responsable de Formación Continua en la Fundación de la Universidad (FUAM).

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo Social de la UAM está presente en los siguientes órganos, comisiones e instituciones:

4.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UAM.

De acuerdo con la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social, a propuesta de la persona que ocupe la presidencia, designa a tres vocales, entre los representantes de los intereses sociales, que serán, a su vez, miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Las personas representantes del Consejo Social han sido Yves Billiet-Prades y Rafael Valls González.

4.2. FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (FUAM).

La FUAM tiene como misión fundamental servir de puente entre la UAM y la sociedad, poniendo a disposición de ésta última las capacidades de investigación, innovación y transferencia del conocimiento, así como de docencia y de colaboración con la Universidad, cooperando en el cumplimiento de los fines de la UAM y gestionando aquellas actividades que la estructura universitaria no pueda realizar por sí suficientemente. Los estatutos de la FUAM establecen que el Presidente del Consejo Social de la UAM será Patrono nato del Patronato de la Fundación, ocupando el cargo de Vicepresidente, así como tres vocales Consejeros como patronos electivos”.

En 2021, han sido patronos electivos, Juan Ignacio Apoita Gordo y Miguel Ángel Cortés Martín.

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.3. COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La misión de esta Comisión es la fijación de las líneas estratégicas, así como el impulso y la coordinación del Plan de Transformación Digital de la Universidad Autónoma de Madrid.

El representante del Consejo Social es el vocal Juan Pedro Moreno.

4.4. CONSEJO CONSULTIVO LOCAL CIVIS UAM.

Está compuesto por cinco consejeros del Consejo Social, un representante del Banco Santander Universidades y Universia, un representante del Ayuntamiento de Alcobendas y uno de la Comunidad de Madrid (actualmente, el Viceconsejero de Universidades).

Estos consejos se han ideado como laboratorios de ideas donde fomentar la colaboración de las universidades CIVIS con su entorno local y regional más cercano buscando sinergias con instituciones locales, empresas, fundaciones, asociaciones civiles, etc. La misión de estos consejos se concreta identificando ideas y oportunidades con el objetivo de proponer y e impulsar proyectos que coronen en un impacto social concreto.

La actividad de los consejos consultivos locales transita desde la proposición de ideas hasta la materialización del proyecto, previa identificación de problemas reales en un entorno geográfico concreto, la adhesión de otros agentes sociales interesados en la problemática. Estos proyectos se concretarán en acciones bien de docencia, a través de una asignatura "Aprendizaje-Servicio", bien en un proyecto de Investigación o vía una acción de Transferencia del conocimiento existente alrededor de cada reto.

Los consejeros del Consejo Social son Alfonso Calderón, Miguel Ángel Cortés, Emilio Criado, Emiliano Martín y José Ramón Sanz.

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.5. COMISIÓN DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

Se constituye con el objetivo de implicar a toda la comunidad universitaria en esta área estratégica de la UAM desde la lógica de los principios rectores de transparencia y buen gobierno. A través de esta comisión se garantiza la participación de los centros, de todos los colectivos y grupos de interés, en el desarrollo de los diagnósticos reunidos en la Memoria de Sostenibilidad, en la elaboración de planes y programas de acción, así como en el seguimiento de su implementación, por los citados colectivos, generando el espacio necesario para la coordinación de las diferentes iniciativas.

La representante del Consejo Social en esta comisión es Jette Bohsen.

4.6. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID (FPCM).

Es una fundación sin ánimo de lucro creada en 2001 por las universidades Autónoma y Complutense de Madrid y apoyada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente del Consejo Social es miembro su Patronato en calidad de Patrono Fundador nato.

4.7. ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN MADRID NORTE (INNORMADRID).

Desde 2010 InNorMadrid constituye una alianza estratégica de la UAM con las asociaciones empresariales de su entorno: San Sebastián de los Reyes (ACENOMA), Colmenar Viejo (ASEYACOVI), Tres Cantos (AETC) y

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alcobendas (AICA). Su misión es la de fomentar el desarrollo de la I+D+i y transferencia de conocimiento y tecnología entre UAM y las empresas, principalmente las PYMEs. Su valor diferencial radica en la ejecución pragmática de proyectos y dinámicas de colaboración que movilizan a diferentes actores, para una mejor convergencia de iniciativas con impacto socioeconómico real.

Yves Billiet-Prades es vocal de la Junta Directiva y la Secretaria General del Consejo Social es miembro de la Comisión de Seguimiento. Ambos asisten a las reuniones de la Asamblea General.

4.8. FUNDACIÓN ESCUELA DE PERIODISMO UAM-EL PAÍS.

Es una institución docente en la que el Grupo PRISA y la UAM participan al 50 por ciento. Está presidida, de manera conjunta, por el Rector de la UAM y el Presidente de PRISA. El Patronato es su máximo órgano de gobierno y representación, y quien nombra al director de la Escuela.

El Presidente del Consejo Social es Patronato de esta fundación. Asiste por delegación Juan Varela Portas-Orduña.

4.9. TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA UAM.

Es un órgano de carácter académico que opera con competencias en todas las titulaciones de Grado. Su finalidad es evaluar la labor realizada por el estudiante durante toda su trayectoria en la Universidad, permitiendo decidir si, en conjunto, está en posesión de los conocimientos y competencias profesionales suficientes para obtener el título académico al que opta.

Rafael Valls González es miembro de este tribunal, en representación del Consejo Social.

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.10. COMISIÓN DELEGADA DE EMPLEABILIDAD.

En esta comisión se acuerdan acciones cuyo fin es materializar el compromiso de la UAM con la empleabilidad y la inserción laboral de sus estudiantes y titulados. Entre sus objetivos destacan el fomento de prácticas externas de calidad; la intensificación de las relaciones de cooperación en materia de empleabilidad con entidades públicas y privadas; el impulso de la formación en competencias transversales y la orientación profesional del estudiantado y los egresados; y cualquier otra acción encaminada a la mejora de su empleabilidad.

El representante del Consejo Social es Emilio Criado Herrero.

4.11. COMISIÓN TÉCNICA DE CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO.

Coordina, supervisa y propone iniciativas en lo relativo a las Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC), entendiendo éstas las que tienen su origen en el aprovechamiento práctico del conocimiento y la tecnología generados o acumulados en la Universidad.

La Comisión recaba el apoyo técnico de las personas o entidades que estime conveniente y en todo caso de los servicios institucionales de la UAM para la transferencia y el emprendimiento y vela por los intereses de la Universidad en las EBC participadas.

El representante del Consejo Social es Juan Pedro Moreno Jubrias.

4.12. COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UAM.

Tras la aprobación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales,

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

los Centros de la Universidad fueron implantando sus respectivos SGIC (Sistemas de Garantía Interno de Calidad), entendidos como sistemas para garantizar el control continuo, la evaluación, la revisión y la mejora de los títulos impartidos en el Centro. Entre otros instrumentos se prevé la creación de estos comités en cada Centro.

Varias personas, vocales del Consejo Social, asisten a las Comisiones de Garantía de Calidad de varios Centros, a petición de sus Decanos.

4.13. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONCIERTO CON LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ.

Esta Comisión paritaria, es la responsable de interpretar y velar por el cumplimiento del concierto vigente entre ambas instituciones para utilizar esta institución sanitaria en la investigación y docencia universitarias. Los representantes de la UAM son la Rectora, el Decano de la Facultad de Medicina, un profesor de dicha Facultad con plaza vinculada en la Fundación Jiménez Díaz y un miembro del Consejo Social.

La representante del Consejo Social es Ana Crespo de las Casas.

4.14. REUNIÓN ANUAL DE CENTRO (SERVICIO) DE PSICOLOGÍA APLICADA DE LA UAM.

Creado en 1998, está compuesto por las siguientes unidades:

- La Clínica Psicológica Universitaria cuyo objetivo es el tratamiento de problemas psicológicos de los miembros de la Comunidad Universitaria (incluye un Servicio de Atención Neuropsicológica y un Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia). Para el desarrollo de la terapia psicológica, cuenta con la preceptiva homologación como Centro Sanitario que otorga la Comunidad de Madrid.
- Una Unidad de formación encargada del diseño y gestión de Títulos propios y cursos de corta duración.

4

PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Un servicio de Psicología aplicada al deporte que busca la maximización del rendimiento deportivo.
- Un área de investigación con el objetivo de indagar en los mejores procedimientos y técnicas terapéuticas que garanticen la eficacia y la eficiencia de la intervención psicológica.

La representante del Consejo Social es la Secretaria General del Consejo Social.

4.15. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Es un órgano de carácter consultivo adscrito a la consejería competente en materia de Educación Superior. Son componentes del Pleno la persona que ostente la presidencia del Consejo Social (integrante además de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria) y un vocal.

Los representantes del Consejo Social son Arsenio Huérigo Fernández y Emilio Criado Herrero.

4.16. FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D.

Desde 2014 es el órgano encargado de la evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid a través de su Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza.

La persona que ocupa la presidencia rotatoria de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid forma parte de su Patronato.

Además, forman parte de su Consejo Consultivo, dos Secretarios/as de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid que ejercen su representación de manera rotatoria por periodos de dos años.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

5.1. SESIONES PLENARIAS Y REUNIONES DE LAS COMISIONES.

La Secretaría del Consejo Social se encarga de preparar los asuntos que se presentan a la aprobación del Pleno. También aborda cuantas funciones son inherentes a las competencias del Consejo, muchas de ellas en colaboración con el Equipo de Gobierno y otros miembros de la Comunidad Universitaria, con las que se persigue incrementar la calidad del funcionamiento interno de la Universidad.

En 2021, el Consejo Social ha celebrado diez sesiones plenarias de las cuales dos han sido extraordinarias (*"Quid Ultra Faciam?"* y nombramiento del Gerente), nueve reuniones de la Comisión Económica, de las cuales una ha sido extraordinaria (para debatir el proyecto de Presupuesto), una reunión de la Comisión Económica Mixta, ocho reuniones de la Comisión de Títulos, tres reuniones de la Comisión de Permanencia y tres reuniones de la Subcomisión de Formación Continua.

Este año la actividad de la Comisión Económica se ha centrado en el seguimiento de la liquidación de las cuentas de la UAM del año 2020, la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2021 y el seguimiento de la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2022. También ha aprobado el Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2022 y ha realizado el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en 2021. Hay que destacar, por último, la Comisión Económica de 21 de diciembre de 2021, donde los responsables de los principales proyectos que reciben apoyo del Consejo Social expusieron ante los y las vocales del Consejo, los objetivos, logros y futuras líneas de trabajo de sus respectivos proyectos. Esta práctica, iniciada en 2011, permite recabar información relevante para la rendición de cuentas y la definición del presupuesto del Consejo Social del ejercicio siguiente y supone un importante ejercicio de transparencia.

En 2021, la Comisión de Títulos estudió y analizó, para su posterior aprobación

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

en sesión plenaria: el calendario de Permanencia (que incluye los plazos de solicitudes y las fechas de reunión de la Comisión de Permanencia); las Bases de la convocatoria de Permanencia para curso 2021/2022; la creación de Títulos de Grado, de doble Grado, de Máster Universitario, de Títulos Propios de Máster, Experto y Diploma; la verificación de Títulos de Grado y de Doctor; las memorias de modificación de Títulos de Doctorado; las propuestas de modificación de Títulos de Grado y Máster y las memorias de extinción de Títulos de Máster; la modificación de la Normativa de Matrícula y Permanencia referida a la devolución de tasas por anulación de matrícula en Títulos de Máster; la modificación del criterio de tasas, en enseñanzas propias, en segunda y sucesivas matrículas.

Asimismo, esta Comisión ha debatido e informado asuntos relativos a la trayectoria de los Títulos Propios para la formación docente universitaria, a las microcredenciales; el Proyecto de Real Decreto de organización de las enseñanzas universitarias y de los procedimientos de aseguramiento de su calidad; el documento de consulta sobre la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU); las Convocatorias de Ayudas y Becas asociadas al Programa Seguimos; la Convocatoria de préstamos de material informático; modificaciones y verificaciones de títulos en curso; la empleabilidad del estudiantado (con la presentación detallada de los resultados de la Encuesta de Empleabilidad que realiza anualmente el Observatorio de Empleabilidad de la UAM) e información sobre asuntos de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria.

5.2. ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL EN EL AÑO 2021.

A continuación, se recogen los acuerdos aprobados por el Consejo Social en sus sesiones plenarias y en coordinación con la Universidad:

Pleno nº 316 – 9 de febrero de 2021.

1. El acta de la sesión anterior.
2. La modificación presupuestaria nº 1 de 2021.
3. La liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2020.
4. Informe favorable a la Carta Marco de Servicios del PAS.
5. Informe favorable a la Carta Marco de Servicios del PDI.
6. La modificación del Calendario de Permanencia para la convocatoria 2021/22.
7. La Memoria de Actividades 2020 del Consejo Social, para su edición y publicación.

Pleno nº 317 – 16 de marzo de 2021.

1. El acta de la sesión anterior.
2. Informar favorablemente la creación del Centro Propio de Investigación Internacional en Multilingüismo, Discurso y Comunicación “MIRCO” (condicionado a que, antes de elevar la propuesta de creación al Consejo de Gobierno, se obtenga el visto bueno de la Secretaría General a la propuesta de Reglamento de régimen interior del centro).
3. La modificación de la Normativa de Matrícula y Permanencia referida a la devolución de tasas por anulación de matrícula de títulos de Máster.
4. Las tasas de los siguientes Títulos Propios de nueva creación:
 - > Experto en Aplicación del Derecho Internacional en perspectiva comparada.
 - > Experto en Derecho del Arte y del Patrimonio.
 - > Experto en Acceso Vascular Ecoguiado.
 - > Máster en Derecho Urbanístico y Territorial de la Comunidad de Madrid.
 - > Máster en Gestión de Servicios de Navegación Aérea.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

- > Máster en Enfermería Dermoestética y Cuidados de la Piel.
 - > Máster en Diagnóstico y Tratamiento de Pacientes con Tumores Torácicos.
 - > Máster Propio en Práctica Clínica avanzada en Circulación Extracorpórea y Perfusión. (Incluye el Diploma de Especialización en Práctica avanzada en atención integral al paciente en ECMO y/o portador de dispositivos de asistencia ventricular).
 - > Máster en Ecografía Clínica en el Punto de Atención.
5. El Régimen de uso de medios electrónicos y actas digitales del Consejo Social.

Pleno nº 318 – 27 de abril de 2021.

1. El acta de la sesión plenaria anterior.
2. Las modificaciones presupuestarias nº 9 y nº 10.
3. Los criterios de distribución de las Becas Colaboración, para el curso 2021/22.
4. Los precios públicos del Colegio Mayor Universitario Juan Luis Vives, para el curso 2021/22.
5. Las Bases de la Convocatoria de Permanencia, para el curso 21/22.
6. Los precios públicos en el Título propio de nueva creación Máster de Inteligencia Económica y Geopolítica (MIEG).
7. La participación de la UAM en la creación de la Fundación Margarita Salas, en colaboración con otras instituciones.

Pleno nº 320 – 22 de julio de 2021.

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 27 de abril de 2021.
2. El acta de la sesión plenaria extraordinario de 24 de mayo de 2021.
3. Las cuentas anuales auditadas de la UAM, del ejercicio 2020.
4. Las convalidaciones de gasto 1 (Gerencia) y 2 (Vicerrectorado de Investigación), de ejercicios anteriores con cargo al ejercicio 2021.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

5. Una modificación puntual del porcentaje de gastos de carácter plurianual (art. 11 de las Bases de ejecución presupuestaria para el ejercicio 2021) para imputar al ejercicio 2022, con cargo al programa 422G Infraestructuras Universitarias.
6. Informar favorablemente la propuesta de creación del Centro de Investigación en Economía Digital – CIEDI.
7. Informar favorablemente la propuesta de creación del Centro de Investigación en Propiedad Intelectual – CIPI.
8. Las tasas de estudiantes visitantes para el curso 2021/2022.
9. La inclusión del Grado en Análisis de datos en la empresa/Business Analytics en el catálogo de títulos de la Universidad Autónoma de Madrid.
10. La memoria de verificación del Máster universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social, de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.
11. Las tasas del Título propio Diploma de Especialización en Fibrosis Quística.

Pleno nº 321 – 5 de julio de 2021.

1. El nombramiento de D. Ernesto Fernández-Bofill González como Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, a propuesta de la Rectora.

Pleno nº 322 – 20 de julio de 2021.

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 22 de junio de 2021.
2. El acta de la sesión plenaria extraordinaria de 5 de julio de 2021.
3. El calendario de sesiones ordinarias del pleno del Consejo Social durante el segundo semestre de 2021.
4. Los siguientes nombramientos:
 - > Presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social de la UAM, Yves Billiet-Prades.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

- > Representante del Consejo Social de la UAM en el Consejo de Gobierno de la UAM, Yves Billiet-Prades.
- > Representante del Consejo Social de la UAM en la Comisión Técnica de Transformación Digital de la UAM, Juan Pedro Moreno.
- > En el Consejo Consultivo Local de CIVIS:
 - Representante del Ayuntamiento de Madrid, Emiliano Martín.
 - Representante de la Cámara de Comercio de Madrid, Alfonso Calderón.
 - Representante de CEIM, José Ramón Sanz.
 - Representante de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, Emilio Criado.
 - Representante de la Asamblea de Madrid, Miguel Ángel Cortés.
- 5. La modificación presupuestaria Nº 30/2021: incorporación de remanente de los distintos proyectos de investigación dentro del Programa 541D Investigación, Biblioteca y Promoción Científica, por importe de 5.734.248,92 euros.
- 6. La convalidación de gastos de ejercicios anteriores, presentada por el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad, por importe de 4.095,00 euros.
- 7. La propuesta de creación del título de Máster Interuniversitario en Especialización en el Desarrollo Comunicativo y Lingüístico en la etapa 0-6 años.
- 8. La inclusión del Grado en Arqueología en el catálogo de títulos de la UAM.
- 9. La memoria de verificación del título de Grado en Arqueología.
- 10. La memoria de verificación del título de Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos.
- 11. La memoria de verificación del título de Grado en Análisis de Datos en la Empresa/ Business Analytics.

12.El acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 20 de julio de 2021.

Pleno nº 323 – 13 de octubre de 2021.

1. El acta de la sesión anterior.
2. La modificación presupuestaria 48/2021: generación de crédito como consecuencia de la realización de ingresos no previstos en el programa 541Dv“Investigación, Biblioteca y Promoción Científica”, por importe de 227.192,31 euros.
3. El título propio de nueva creación Diploma de especialización en Gestión del Retail en un entorno Phygital.
4. La modificación del criterio sobre precios públicos en enseñanzas propias, para segundas y sucesivas matrículas.
5. Los nombramientos en cargos de libre designación:
 - > Juan Pedro Moreno Jurias: vocal en la Comisión técnica de Creación y Seguimiento de Empresas Basadas en el Conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - > Juan Ignacio Apoita Gordo y Miguel Ángel Cortés Martín: vocales en el Patronato de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid (FUAM).
 - > Juan Ignacio Varela-Portas Orduña: vocal en el Patronato de la Fundación Escuela de Periodismo UAM-El País.
 - > Yves Billiet-Prades: vocal en la Asamblea General y Junta Directiva de la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid).
6. El acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 13 de octubre de 2021.

Pleno nº 324 – 16 de noviembre de 2021.

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 13 de octubre de 2021.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

2. La modificación presupuestaria 55/2021: Propuesta de generación de crédito como consecuencia de la realización de ingresos no previstos en el programa 422B “Estudios de Posgrado y Formación Continua” y en 422L “Centros Docentes y Departamentos”, por importe de 54.990,75 euros.
3. La modificación presupuestaria 57/2021: Propuesta de generación de crédito como consecuencia de la realización de ingresos no previstos en el programa 422L “Centros Docentes y Departamentos”, por importe de 44.144,50 euros.
4. La modificación presupuestaria 58/2021: Propuesta de generación de crédito como consecuencia de la realización de ingresos no previstos en los programas 422R “Responsabilidad social” y 541D “Investigación, biblioteca y promoción científica”, por un importe total de 169.637, 53 euros.
5. La modificación presupuestaria 62/2021: Propuesta de generación de crédito como consecuencia de la realización de ingresos no previstos en el programa 541D “Investigación, Biblioteca y Promoción Científica”, por importe de 70.000 euros.
6. La aprobación de una convalidación de gastos de ejercicios anteriores (19 y 20), presentada por el Servicio de Investigación, por importe de 37.335,12 euros.
7. Una aportación económica extraordinaria, de 25.000 euros, para el programa de Digitalización de las pymes de la zona norte de la Comunidad de Madrid, de la Asociación para el Fomento de la Innovación (InNor-Madrid), con cargo al presupuesto del ejercicio 2021 del Consejo Social.
8. La solicitud de extinción del Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear.
9. La memoria de verificación del título oficial de Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

10. La propuesta de creación del título oficial de Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea.

11. El acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 16 de noviembre de 2021.

Pleno nº 325 – 21 de diciembre de 2021.

1. El acta de la sesión plenaria ordinaria de 16 de noviembre de 2021.
2. El Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2022.
3. El Calendario de Permanencia para la Convocatoria 22/23.
4. El acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 21 de diciembre de 2021.

5.3. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ACTOS Y REUNIONES.

Asimismo, el Consejo Social ha participado a través de alguno de sus miembros, entre otros, en los siguientes actos y reuniones:

Febrero 2021

- > Comisión Técnica de creación y seguimiento de Empresas basadas en el Conocimiento.
- > Reunión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.
- > Reunión de la Subcomisión de Formación Continua.
- > Comisión de seguimiento de InNorMadrid.
- > Comisión Paritaria UAM – Fundación Jiménez Díaz.

Marzo 2021

- > Reunión de Presidentes de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- > Reunión de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

- > Comité ejecutivo de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid.
- > Reunión del Tribunal de Compensación Curricular.
- > Junta Directiva y Asamblea General de InNorMadrid.
- > Reunión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid.
- > Reunión de la Comisión de Seguimiento de Control.
- > Reunión InNorMadrid.

Abril 2021

- > Acto de toma de posesión de Manuel Chicharro como Decano de la Facultad de Ciencias.
- > Reunión de la Comisión de seguimiento de InNorMadrid.

Mayo 2021

- > Comisión Técnica de Estrategia.
- > Comité Ejecutivo FUAM.
- > Visita al Parque Científico de Madrid.
- > Reunión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Madrileñas.

Junio 2021

- > Comisión de Seguimiento de InNorMadrid
- > Comisión de Empleabilidad.
- > Reunión del Patronato de la FUAM.
- > Comisión Técnica de Transformación Digital.
- > Evento Innova, organizado por InNorMadrid.
- > Tribunal de Compensación Curricular.
- > Acto homenaje del Ayuntamiento de Tres Cantos a José Folgado.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

- > Reunión de la Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid.
- > Patronato del Parque Científico de Madrid.
- > Asamblea General de la Conferencia de Consejo Sociales de las Universidades Españolas.

Julio 2021

- > Reunión sobre “compliance” en el sector público.
- > Pleno de Presidentes de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid.
- > Acto de clausura del curso académico 2020/2021.
- > Reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo de la FUAM.
- > Acto de toma de posesión de Amaya Mendikoetxea como Rectora de la UAM.
- > Asamblea General y Junta Directiva InNorMadrid.
- > Reunión del Tribunal de Compensación Curricular.

Septiembre 2021

- > Reunión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
- > Comisión de Empleabilidad.
- > Comité Ejecutivo FUAM.
- > Asamblea General extraordinaria de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
- > Acto Apertura Curso de la Universidad Autónoma de Madrid.
- > Comisión de Seguimiento del Servicio de Control.
- > Sesión constitutiva del Consejo Consultivo Local CIVIS.
- > Reunión del Consejo Consultivo Global de CIVIS en la UAM.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

Octubre 2021

- > Reunión del Tribunal de Compensación Curricular.
- > Comisión de Empleabilidad.
- > Jornada CIVIS UAM.
- > Comité Ejecutivo extraordinario de la FUAM.
- > Conferencia “La economía española: situación actual y perspectivas de futuro”, impartida por la Vicepresidenta 1ª del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital D.ª Nadia Calviño.
- > Patronato del Parque Científico de Madrid.
- > Comisión de Transformación Digital.

Noviembre 2021

- > Reunión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid.
- > Consejo Consultivo Local CIVIS.
- > Acto conmemorativo de la festividad de la Facultad de Ciencias con motivo del día de San Alberto Magno.
- > Asamblea General InNorMadrid.
- > Encuentro ALUMNI “La universidad cívica: creando valor en el entorno”.
- > Acto Institucional de los 20 años de la Fundación Parque Científico de Madrid.
- > Toma de posesión de Jesús Manso Ayuso como Decano Facultad de Profesorado.
- > Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Diciembre 2021

- > Patronato Centro de Psicología Aplicada.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2021

- > Comisión de Compromiso Social y Sostenibilidad.
- > Patronato Fundación Escuela de Periodismo Universidad Autónoma de Madrid-El País.
- > Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de España.
- > Patronato de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid.
- > Comisión seguimiento de InNorMadrid.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Durante el año 2021 este Consejo Social ha seguido desarrollando actividades dirigidas a impulsar las líneas de actuación consideradas como prioritarias a lo largo de los últimos años para poder cumplir con su misión, por lo que se ha mantenido un elevado nivel de actividad.

Dichas líneas son:

- ▶ Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social (se presentan las fichas correspondientes a cada proyecto).
- ▶ Conferencias de Consejos Sociales.
- ▶ Comunicación.
- ▶ Permanencia en estudios de la UAM.

6.1. PROYECTOS QUE RECIBEN APOYO ECONÓMICO DEL CONSEJO SOCIAL.

El Consejo Social destina fondos a proyectos que se alinean con su misión y que aportan valor añadido a la Universidad y beneficios a la sociedad de forma muy variada. Los proyectos se centran en mejorar la calidad de las enseñanzas de la UAM, potenciar su capacidad innovadora, el emprendimiento y la empleabilidad de los estudiantes y, en general, en impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta. Los proyectos de 2021 han sido los siguientes:

1. Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: Proyecto de Asistencia personal para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo.
2. Universidad de la Experiencia.
3. Transferencia de Tecnología e Innovación: InNorMadrid.
4. Digitalización de la Zona Norte de Madrid.

Asimismo, con el fin de facilitar la lectura e interpretación de la información de los proyectos recogida en este documento, se ha vuelto a trabajar con el formato de fichas, consistente en una presentación gráfica y visual, que

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

permite una sencilla identificación de puntos clave del desarrollo de los mismos.

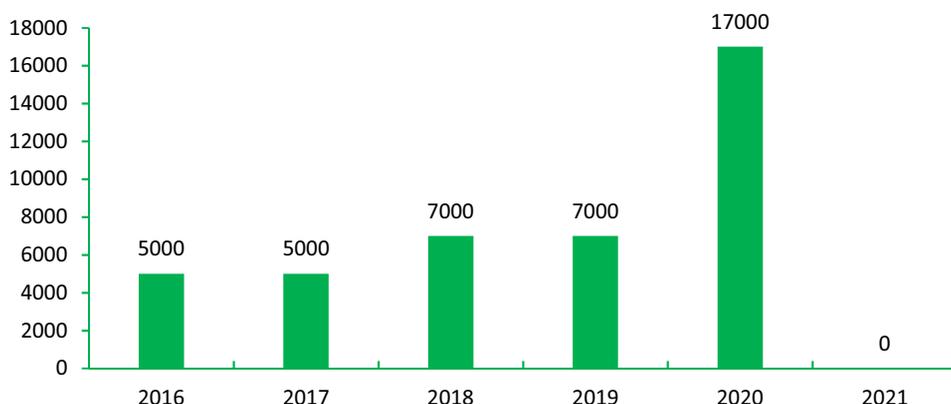
La ficha está compuesta por un gráfico con la dotación económica del Consejo Social al proyecto durante los últimos años, su objetivo, y, en dos partes diferenciadas, se muestra la alineación con la misión del Consejo Social junto al impacto que tiene en la UAM y en la sociedad, y, por otro lado, ciertos indicadores, objetivos del año en curso y su consecución y los objetivos para el año siguiente. Los directores disponen además de una página adicional para explicar en texto o con gráficos alguna variable recogida en la ficha que se quiera desarrollar en detalle.

Las fichas relativas a los proyectos se muestran a continuación:

PROYECTO ASISTENCIA PERSONAL PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

AÑO
2021

Dotación económica al Proyecto Oficina de Acción Solidaria



Objetivo del proyecto y colectivo diana

Promover y potenciar la presencia de estudiantado universitario con discapacidad y con nivel de dependencia para su autonomía personal y vida independiente en la Universidad Autónoma de Madrid, garantizando como fin último su plena inclusión.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

Facilita la inclusión del estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo para su autonomía personal en la educación superior dando respuesta a esta demanda social.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto: 2009



VALORES

Impacto UAM

- Posibilita que el estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar su autonomía personal durante la realización de sus estudios universitarios.
- Mejora la calidad en la asistencia a este personal promoviendo su autonomía.
- Facilita la consecución de las políticas de inclusión en la UAM.

Impacto social

- Las personas con dificultades en su autonomía personal alcanzan los estudios superiores mejorando y facilitando así su participación en la sociedad.
- Facilita que los derechos del estudiantado con discapacidad sean respetados poniéndolos en igualdad con los demás cumpliendo, además, con la legislación vigente.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Objetivos planteados para 2021 y su consecución (indicadores)

- Han disminuido las horas de servicio de asistencia personal a las esperadas debido a la modalidad híbrida de las clases (presencial y a distancia) retomándose la presencialidad y normalidad del servicio a partir del 20 de septiembre de 2021.
- Se ha continuado prestando servicio tanto en la universidad como en los centros de realización de las prácticas curriculares.
- Se ha ampliado el servicio a un alumno extranjero matriculado en máster.

Objetivos 2022

- Continuar prestando un servicio y atención de calidad al estudiantado en el campus, centros de realización de prácticas, salidas de campo, y en traslados y acceso al campus.
- Atender a la nueva demanda del servicio.



Objetivo del proyecto y colectivo diana

- Hacer posible la creación de nuevos escenarios de participación para el colectivo de mayores.
- Canalizar la experiencia de los mayores facilitando los contactos intergeneracionales.
- Ampliar y flexibilizar la oferta docente para satisfacer la demanda de nuestros alumnos de continuar estudiando en la UAM.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

- La Universidad de la Experiencia cumple con los objetivos de formación a lo largo de toda la vida.
- Los mayores de nuestra sociedad se integran en los centros de conocimiento.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Inicio del proyecto:

Becas Consejo Social: 2004



VALORES

Impacto UAM

- Implicación mayor de la Universidad con su entorno.
- Promueve contactos intergeneracionales.
- Nuevas experiencias docentes.
- Presencia activa de los estudiantes en la vida académica y cultural de la UAM.

Impacto social

- La Universidad de la Experiencia contribuye al envejecimiento activo de la sociedad.
- Apertura de la Universidad a generaciones de ciudadanos que no pudieron disfrutar de las ventajas de la enseñanza universitaria o que desean volver a adquirir una experiencia universitaria, esta vez no profesionalizante.
- Añadir actividades académicas universitarias interesantes, a las actividades que habitualmente desarrolla el ciudadano que ha terminado su vida profesional.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Indicadores: Se muestran los datos mas generales en las tablas.

Objetivos planteados para 2021 y su consecución (indicadores)

Fueron “añadir nuevos cursos a la oferta académica actual; organizar nuevas actividades en cuya organización los estudiantes participen y consolidar contactos intergeneracionales aunando esfuerzos con programas existentes en la propia universidad. Iniciar el estudio de las posibilidades existentes para la incorporación de la Universidad de la Experiencia de la UAM a programas de movilidad, intercambio y cooperación de estudiantes mayores tanto en todo el Espacio Europeo de Educación Superior como en la alianza CIVIS de la que la UAM es miembro”.

Lamentablemente por la grave situación sanitaria que comenzó en 2020, no se han podido conseguir estos objetivos, por lo que quedaron pospuestos para en curso 2021-2022.

Objetivos 2022

- El objetivo fundamental es restablecer la normalidad y con ella, la docencia presencial en aula en nuestros estudios y retomar los objetivos planteados para 2021 que no han podido conseguirse por la situación sanitaria.

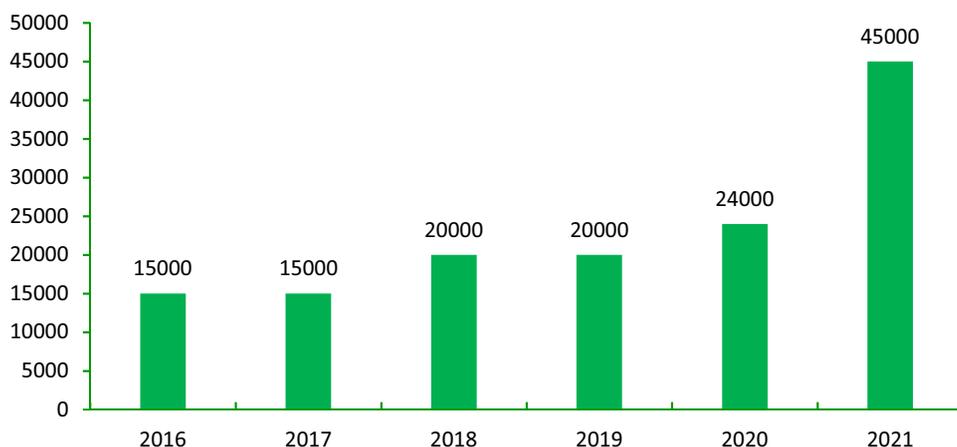
DATOS PROVISIONALES DE MATRICULA DEL CURSO 2021/22**Estudios de la Universidad de la Experiencia (UAM)
para el curso académico 2021/22**

- Título propio: Programa Universidad para los Mayores (3 años)
 - Título propio: El Mundo Actual: Claves y Desafíos (3 años)
- Cursos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 4º)
 - Cursos Avanzados en Ciencias y Ciencias Sociales (1º y 4º)

	2019/20	2020/21	2021/22
PUMA			
1º	180	120	170
2º	162	86	134
3º	139	64	143
Total	481	270	447
EMA			
1º	108	50	87
2º	101	39	75
3º	90	64	59
Total	299	153	221
CURSOS AVANZADOS CIENCIAS			
1º	80		92
2º	78		
5º	111		
3º		80	
4º			112
Total	269	80	204
CURSOS AVANZADOS HUMANIDADES			
1º	82		79
2º	79		
5º	99		
3º		69	
4º			91
Total	260	69	170
TOTAL	1309	572	1042

Los números para PUMA están pendientes de que se complete el proceso de matrícula, dado que el comienzo de las clases será el 24 de enero.

Dotación económica al proyecto InNorMadrid



Objetivo del proyecto y colectivo diana

- Fomentar el desarrollo de la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología en el sistema Ciencia de la UAM – Tecnología – Empresa - Sociedad de la zona Norte de Madrid.
- Apoyar a las PYMEs de la zona Norte de Madrid en el desarrollo de sus actividades de I+D y planes de innovación con la UAM.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

- Estímulo y puesta en marcha de proyectos con impacto social
- Promoción de la colaboración de la sociedad con su entorno empresarial y académico
- Identificación de necesidades del entorno en materia de innovación
- Promoción de proyectos de I+D entre Universidad y empresas, así como políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación de la UAM.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto: 2010

	2021	2020	2019
Impacto en nº Empresas	6100	5650	4500
Nº Empresas atendidas	116	110	82
Propuestas aceptadas	12	16	18
Jornadas celebradas	15	11	9
Participación jornadas	315	442	250
Financiación empresarial gestionada	€ 856.000	€ 380.905	514679,63
Financiación empresarial conseguida	€ 546.000	€ 70.905	114679,63

Evolución InNorMadrid



VALORES

Impacto UAM

- Identificación de áreas de mejora en la colaboración universidad-empresa
- Sensibilización en los grupos de investigación de la UAM sobre las necesidades del tejido empresarial de su entorno más cercano.
- Apoyo en atracción y promoción de talento UAM en PYMEs de su entorno.

Impacto social

- Estímulo y atracción inversión en I+D+i para incrementar la competitividad del tejido empresarial del entorno.
- Asistencia Técnica a las PYMEs en materia de Innovación
- Incremento del número de empresas innovadoras en la zona norte de Madrid

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Objetivos planteados para 2021 y su consecución (indicadores)

- Facilitar, al menos, 3 acuerdos entre Aytos.-UAM en impulso a innovación. **En proceso 2; pendientes 3**
- Apoyo/gestión en, al menos, 7 programas I+D+i empresarial: **apoyo a 12 entidades**
- Celebrar, al menos, 8 iniciativas Aula UAM-InNorMadrid: **celebrados 11 talleres formativos (Con FUAM) y 4 Foros de innovación UAM-empresa**
- Coordinar, al menos, 6 reuniones UAM-empresa: **celebradas 7 reuniones y atracción de nuevos contactos relevantes**

Objetivos 2022

- Celebración de, al menos, 4 iniciativas Aula UAM-InNorMadrid
- Coordinar, al menos, 8 reuniones con UAM (FUAM) – empresa
- Retomar colaboraciones con, al menos, 4 ayuntamientos zona norte
- Apoyo a 15 empresas en programas I+D+i empresarial

InNorMadrid fue constituida en 2010. Desde entonces trabaja de forma estratégica para afianzar los lazos entre la UAM con las asociaciones empresariales de su entorno: San Sebastián de los Reyes (ACENOMA), Colmenar Viejo (ASEYACOV), Tres Cantos (AETC) y Alcobendas (AICA).

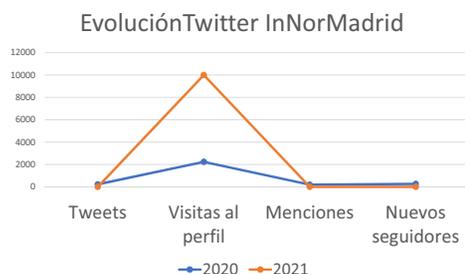
La misión de InNorMadrid es fomentar el desarrollo de la I+D+i y transferencia de conocimiento/tecnología entre UAM y las empresas, principalmente en las PYMEs. Su valor diferencial radica en la ejecución pragmática de proyectos y dinámicas de colaboración que movilizan a diferentes actores, para una mejor convergencia de iniciativas con impacto socioeconómico.

Durante el año 2021, la asociación, ha contribuido a afianzar la relación de la UAM con algunas de las empresas de su entorno más cercano, e igualmente continúa explorando potenciales colaboraciones con Ayuntamientos de la zona Norte y Noroeste de la Comunidad de Madrid que persiguen atraer al tejido empresarial hacia la UAM y hacia el ecosistema innovador que está constituyendo InNorMadrid.

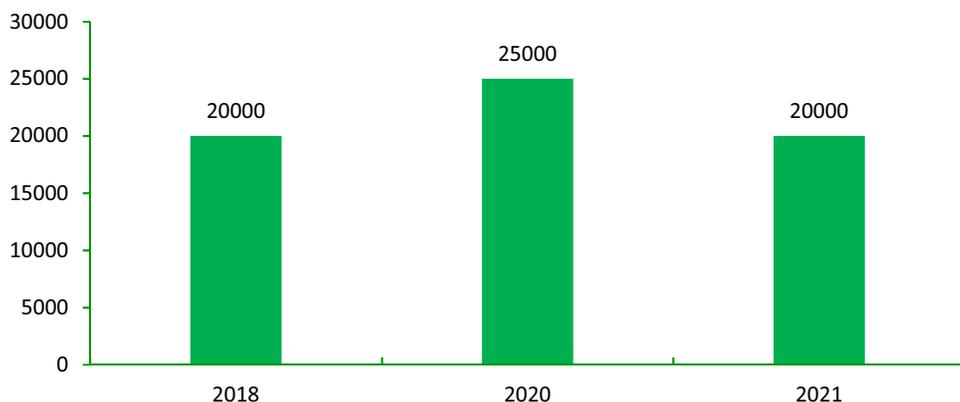
Asimismo, durante el último año, el objetivo de InNorMadrid se focalizará en facilitar la cooperación entre UAM y las empresas, así como en fomentar el empleo y la formación a través de iniciativas innovadoras.

En 2021 se han alcanzado los objetivos fijados. Incluso, algunos indicadores se han visto incrementados gracias al impulso de la digitalización global. Éste es el caso del impacto entre las empresas, el número de jornadas celebradas y las empresas atendidas.

Se muestra a continuación, una serie de gráficos ilustrativos sobre la evolución de indicadores relacionados con la evolución de la asociación en redes sociales, en relación con el ámbito empresarial y acciones llevadas a cabo durante los últimos tres años.



Dotación económica Digitalización Zona Norte Madrid



Objetivo del proyecto y colectivo diana

El objetivo de este **proyecto** es conseguir la concienciación de la industria sobre la necesidad de la transformación digital en las empresas del territorio Madrid Norte. Perfiles: desde dirección a mandos intermedios, como una actuación compartida.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

- Informar y sensibilizar al tejido empresarial e industrial de la zona norte de Madrid sobre ventajas, oportunidades e incluso barreras de la Transformación Digital y la Digitalización
- Fomentar la relación de la Universidad con su entorno productivo más cercano.
- Identificación de necesidades empresariales.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto:

2018-2019

	2019	2020	2021
Impacto en empresas	1260	2120	3392
Empresas reunidas	190	246	313
Empresas diagnosticadas	11	10	7
Planes de asesoramiento	10	10	7
Número de Jornadas	4	10	10
Taller Capacitación		1	2
Asistencia Taller		15	36

VALORES

Impacto UAM

- Refuerza la imagen de la UAM por ser una universidad implicada en la I+D+i, específicamente en Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD)
- Atracción de empresas y estrecha relación entre PDIs de la UAM con compañías en diferentes disciplinas de la Transformación Digital.
- Capacitación de empresas en disciplinas relacionadas con la digitalización

Impacto social

- Transferencia de conocimiento.
- Puesta en marcha de nuevos proyectos y atracción de talento UAM hacia empresas de su entorno.
- Informar, formar y capacitar al tejido económico y social.
- Consolida la relación con entidades de interfase como asociaciones empresariales y administración local.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Objetivos planteados para 2021 y su consecución

- Aumento de impacto hasta 2.500 empresas: **estimación muy superior (ver gráficos de impactos)**
- Celebración de jornadas en nuevas zonas rurales: **atracción de nuevas entidades de zonas rurales con 10 Jornadas de sensibilización y 2 Talleres de capacitación**
- Implantación de planes en, al menos, 5 empresas: **inicio implantación en 3**
- Atracción de financiación adicional: **patrocinio de la empresa Kabel**

Objetivos 2022

- **Implantación digital en, al menos, 5 compañías**
- **Realización de 10 diagnósticos empresariales**
- **Celebración de cuatro jornadas de sensibilización y tres talleres de capacitación**
- **Atracción de financiación adicional**

Durante 2021 el programa, al que llamamos #MadridNorteDigital, ha logrado ampliar su impacto entre las empresas de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, así como en Madrid Capital. Incluso, se ha hecho eco entre entidades de fuera de la Comunidad.

El programa ha crecido también en el número de empresas reunidas. Este año se han celebrado diez jornadas de sensibilización y dos talleres de capacitación. El número de diagnósticos realizados ha sido algo menor que el año anterior, si bien se debe a que se han seleccionado las empresas participantes con criterios cualitativos, como la una mayor necesidad de implementación digital, el ámbito de la digitalización estratégico para la entidad y la actual situación de la empresa.

En 2021, uno de los principales objetivos ha sido conseguir que los participantes de #MadridNorteDigital implantaran sus propios planes de digitalización, pero hemos observado dos realidades que impiden alcanzar este propósito:

Por una parte, entidades que no disponen aún de la cultura y de las herramientas necesarias para implantar soluciones digitales transparentes, integradas y sostenibles. En este sentido, seguiremos trabajando en siguientes ediciones del programa.

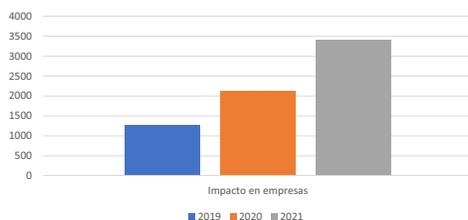
Por otra parte, empresas que sí quieren dar el paso, que han dado pasos de transformación pero que no disponen de recursos ni económicos ni humanos suficientes para completar sus planes.

En este sentido, el programa está haciendo un gran esfuerzo y apoyará económicamente en la implantación digital de las empresas participantes.

Se muestran, a continuación, gráficos ilustrativos de algunos indicadores como son:

- Evolución del impacto empresarial durante los últimos tres años
- Distribución por sector de las empresas diagnosticadas en 2021 (cuadro izquierdo)
- Un análisis de las entidades participantes por municipios de procedencia en 2021 (cuadro derecha)

Evolución del impacto estimado
Programa #MadridNorteDigital



DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO
Empresas diagnosticadas



DISTRIBUCIÓN POR SECTOR
Empresas diagnosticadas 2021



6.2. CONFERENCIAS DE CONSEJOS SOCIALES.

El Consejo Social ha mantenido su participación en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, cuya presidencia recae, desde noviembre de 2017, en Antonio Abril, Presidente del Consejo Social de la Universidad de la Coruña.

El Consejo Social forma también parte de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, cuya presidencia ostenta el Presidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, Amancio López Seijas, desde enero de 2021.

► **Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS).**

De entre la actividad desarrollada durante el ejercicio 2020, destacamos los siguientes hitos:

- > Reuniones periódicas con el Ministerio de Universidades, con el fin de llevar a cabo un seguimiento de la actividad en el ámbito de la Educación.
- > Remisión, a solicitud del Ministerio de Universidades, del documento "La Universidad que queremos", con la posición de la Conferencia sobre la reforma legislativa necesaria para contar con una nueva ley orgánica universitaria y posterior envío de consideraciones durante la fase de consulta pública del anteproyecto de LOSU.
- > Gestiones para que la Conferencia volviera a participar en las reuniones del Consejo de Universidades, algo que se consiguió tras el verano. Concha Yoldi y Jesús León participaron en las celebradas los días 30 de septiembre y 18 de noviembre.
- > Contactos con representantes del ámbito educativo tanto nacional como autonómico de distintas formaciones políticas, como el Partido Socialista, PNV y ERC.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

- > Reuniones con representantes de, entre otros organismos e instituciones, CEOE, Cámara de Comercio, Cepyme, Aneca, CRUE, Fundación CYD y Barcelona Global.
- > Encuentros con los estudiantes representados a través de CREUP en el marco del acuerdo firmado el pasado año.
- > Participación del secretario general, Miguel Ángel Acosta, en sendas reuniones multisectoriales convocadas por el Ministerio sobre la LOSU.
- > Presencia de representantes de la Conferencia en las reuniones del Observatorio de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento.
- > Envío al Ministerio de Universidades de aportaciones con motivo de las modificaciones legislativas impulsadas, como el RD de creación, reconocimiento y autorización de universidades, etc.
- > Reuniones con los titulares de la cartera de Ciencia e Innovación, Pedro Duque y, posteriormente, Diana Morant.
- > Remisión de las aportaciones de la CCS al borrador del anteproyecto de nueva Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación que prepara el Ministerio.
- > Participación de la CCS en un proyecto de la OCDE y la Comisión Europea, en el marco del Programa Europeo de Apoyo a las Reformas Estructurales, bajo el título "Hoja de ruta para mejorar la cooperación entre universidades, investigación y empresa en España". Dicho proyecto se lleva a cabo con la colaboración de los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Universidades.
- > Clausura de la primera edición del Programa Radia, impulsado por la Conferencia junto a la Fundación ONCE y la Fundación CEOE para fomentar la presencia de mujeres universitarias con discapacidad en puestos del ámbito de las tecnologías digitales.
- > Edición de la "Guía para orientar la elaboración de Planes de Auditoría Interna en las universidades públicas españolas".

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

> Elaboración de un estudio sobre los recursos humanos, económicos y estructurales con los que cuentan los Consejos Sociales.

► **Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.**

El Consejo Social de la UAM junto con los Consejos Sociales de las otras cinco universidades públicas de la Comunidad de Madrid, conforman la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los Presidentes de los Consejos Sociales de cada universidad pública de Madrid forman el Pleno de la Conferencia, que se reúne dos veces al año. El órgano de apoyo del Pleno se compone de la Comisión de Secretarios de la Conferencia con la función de estudiar y preparar los asuntos que vayan a ser objeto de su conocimiento. Desde enero 2021, y por un periodo de dos años, lo preside el Presidente del Consejo Social de la URJC, Amancio López Seijas.

A lo largo del año 2021, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- > El Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid se ha reunido en tres ocasiones durante el ejercicio 2021. A continuación, se especifican los principales acuerdos adoptados en estas reuniones:
- > Acuerdos del Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, en su sesión del día 4 de marzo de 2021
- > Aprobar el Presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2021.
- > Aprobar la realización del Informe-resumen de los análisis realizados por INAECU sobre el Sistema Universitario Público Madrileño.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

- > Aprobar la realización del Informe sobre el impacto económico y social de las Universidades madrileñas en la región.
- > Acuerdos del Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, en su sesión del día 6 de julio de 2021
- > Presentación del Informe-Resumen de los análisis realizados sobre el Sistema Universitario Público Madrileño.
- > Aprobar el Plan de Actuaciones de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid 2021-2022.
- > Aprobar la modificación del Artículo 4.3 de los Estatutos de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid en los siguientes términos: Vicepresidencias. Habrá dos Vicepresidentes. Una Vicepresidencia recaerá sobre el Presidente del Consejo Social de la Universidad que alfabéticamente siga a la que ostenta la Presidencia. La otra Vicepresidencia recaerá sobre el Presidente del Consejo Social de la Universidad que alfabéticamente preceda a la que ostenta la Presidencia. Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente de la Conferencia en caso de ausencia, enfermedad renuncia o vacante.

Tras la sesión plenaria de 6 de julio, los Presidentes de los Consejos Sociales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid mantuvieron una reunión con D. Enrique Ossorio, Consejero de Educación, Universidades y Ciencia y D. Fidel Rodríguez Batalla, Viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación de la Comunidad de Madrid. En el encuentro expusieron a los representantes de la Comunidad de Madrid las líneas de acción de la Conferencia para los próximos años que se resumen en siete puntos: análisis del Sistema Universitario Madrileño, empleabilidad, relación Universidad-Empresa, internacionalización, excelencia en docencia, investigación y transferencia, transparencia y buen gobierno, compromiso social, sostenibilidad y transformación digital.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

- > Acuerdos del Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, en su sesión del día 24 de noviembre de 2021
- > Presentación del Estudio sobre el impacto económico y social de las universidades públicas y privadas madrileñas en la región. Análisis en el corto y en el largo plazo.
- > Aprobar el Presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2022.
- > Aprobar la liquidación provisional del Presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales.
- > Designar como representante de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid en el Comité de Gestión del Programa “Mochila Digital Universitaria” a D. Amancio López Seijas, Presidente de la Conferencia y Presidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.
- > Designar como representantes de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid en el Comité de Expertos del Programa “Mochila Digital Universitaria” a D. Julio Lage González, Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid y a D. Juan Pedro Moreno Jubrías, Vicepresidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Al finalizar la reunión, se sumó al encuentro el Viceconsejero de Universidades, Ciencia e Innovación, quien presentó oficialmente el Programa “Mochila Digital Universitaria”. Los Presidentes tuvieron la oportunidad de trasladar a la Comunidad de Madrid su preocupación por la financiación de las Universidades Públicas Madrileñas.

Por último, destacar que una de las principales líneas de acción de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid es el análisis del Sistema Universitario Público Madrileño. Con el objetivo de proporcionar el mapa global del Sistema Universitario Público Madrileño

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

en cuanto a retorno económico-social a la región madrileña y situación científico- tecnológica de transferencia de conocimiento, durante el ejercicio 2021, la Conferencia ha encargado al Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU), un Informe-Resumen todos los trabajos realizados por INAECU sobre el Sistema Universitario Público Madrileño.

Asimismo, en este ejercicio, INAECU ha finalizado el estudio encargado en el año 2020 sobre la actualización del Informe Impacto Económico y Social de las Universidades Madrileñas en la Región. El objetivo de este informe es y cuantificar la repercusión de las actividades de las universidades madrileñas en la sociedad y en la economía de la Comunidad de Madrid, así como establecer las comparaciones pertinentes con los resultados obtenidos en el Estudio de análogo propósito, llevado a cabo por investigadores del INAECU en 2016. A diferencia del primer informe, en esta ocasión se ha podido analizar los datos de las universidades privadas y se ha podido contribuir a cuantificar de forma prospectiva el impacto que la pandemia sanitaria va a tener en los próximos años en la economía y en la sociedad madrileña.

6.3. COMUNICACIÓN.

Como ejercicio de comunicación de la figura institucional del Consejo Social, se ha mantenido y actualizado su página web:

<http://www.uam.es/consejosocial.htm>

Esta página incluye una descripción del Consejo Social, expone cuáles son sus principales competencias y explica su organización en Comisiones. También informa sobre su participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid e incluye sendas secciones de “Páginas relacionadas” y “Legislación” con información afín al

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Consejo Social. En la sección “Memoria de Actividades” están disponibles las memorias desde el ejercicio 2010.

Destacar, por último, la sección “Permanencia” donde se aglutina toda la información de la Universidad relacionada con la Normativa de Matrícula y Permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada por acuerdo del Consejo Social de 15 de julio de 2019): referencias legales, convocatorias, descripción del procedimiento de solicitud, resoluciones de la Comisión de Permanencia, etc.

6.4. PERMANENCIA EN ESTUDIOS UAM.

El proceso de Permanencia hace referencia al procedimiento administrativo por el cual un estudiante que haya incumplido la Normativa de Matrícula y Permanencia (que exige superar un porcentaje mínimo de los créditos matriculados y no agotar las dos convocatorias a las que tienen derecho en cada asignatura) solicita, formalmente, poder continuar su programa de estudios en la UAM.

Tal y como regula la Ley Orgánica de Universidades y la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, al Consejo Social le corresponde aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

El Consejo Social aprueba anualmente el calendario de Permanencia, que se elabora en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y en coordinación con el calendario académico y de matriculación de Grado y Posgrado, teniendo especial relevancia las fechas dispuestas para el cierre de actas y de comienzo de curso. Este calendario fija las principales fechas del procedimiento a lo largo de un curso, tales como la apertura de la primera convocatoria de Permanencia, las reuniones de la Comisión de Permanencia y las fechas de notificación a los estudiantes de las resoluciones

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

de dicha Comisión. De acuerdo con la normativa, le corresponde a la Comisión de Permanencia resolver los casos de estudiantes que han incumplido tanto el porcentaje de créditos matriculados como agotado el número de convocatorias a las que tienen derecho en las asignaturas matriculadas. La Comisión es presidida por el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue y son miembros el Vicerrector de Estudiantes, los Vicedecanos/Subdirector de Estudiantes de los Centros propios y adscritos, el representante de los Estudiantes del Consejo Social y actúa como secretaria de la Comisión la Secretaria General del Consejo Social.

Mostramos a continuación algunos datos de interés relacionados con las convocatorias de permanencia del año 2021 y, de manera abreviada, los hitos y cronología de actividades relativas al proceso de permanencia (que se tramita a través de la Sede electrónica desde el 2013), así como los datos históricos sobre la evolución del número de solicitudes en los últimos 10 años. Asimismo, mostramos los datos estadísticos relativos a las convocatorias de permanencia habidas en los últimos 5 años, por Centros y tipo de incumplimiento y, finalmente, los datos específicos de la convocatoria 2021/22.

Por último, destacar que desde la propia Secretaría del Consejo Social se lleva a cabo la gestión íntegra de las convocatorias: desde la gestión de las solicitudes hasta la notificación formal a cada estudiante y posterior remisión a los distintos Centros de la información generada. Como parte intrínseca de este trabajo se impulsan acciones de mejora continua del procedimiento electrónico con el objetivo de mejorar su claridad y eficiencia.



* El incremento en el número de solicitudes es debido a que, desde la convocatoria 2015/2016 se gestionan además las solicitudes de estudiantes que necesitan 3ª matrícula

(**) El descenso en el número de solicitudes se debe a la adaptación de la Normativa a la situación derivada de la COVID19

Justificación:

- LOU y Ley 12/2002: Corresponde al Consejo Social aprobar, a propuesta de Consejo de Gobierno, las normas que regulan en progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad, de acuerdo con los respectivos estudios.
- Ley 12/2002: Le corresponde al Consejo Social impulsar cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la gestión universitaria. Así mismo, le compete supervisar las actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluar el rendimiento de sus servicios. Podrá proponer, conocer e informar cuantas iniciativas redunden en la mejora de los servicios universitarios.

CRONOLOGÍA

HITOS Y ACTIVIDADES

Hitos:

- Impulso cumplimiento ley 11/2007
- Optimización del Proceso
- Unificación de criterios y estandarización del procedimiento.
- Reducción de plazos
- Creación de un procedimiento documentado en todas sus fases
- Introducción constante de mejoras en el proceso

- 2010: Octubre. Inicio Proyecto Impulso Sede Electrónica UAM.
- 2013: Julio. Primera Convocatoria Sede Electrónica con certificado electrónico
- 2014: Simplificación de acceso solo con datos de usuario y contraseña. Se unifica la Normativa de Permanencia de la UAM.
- 2015: Creación de las Bases de Convocatoria de Permanencia. Inclusión del proceso de solicitud de terceras matrículas en e-sede. Reducción plazos de resolución: final julio y matrícula inicio agosto.

CRONOLOGÍA

HITOS Y ACTIVIDADES

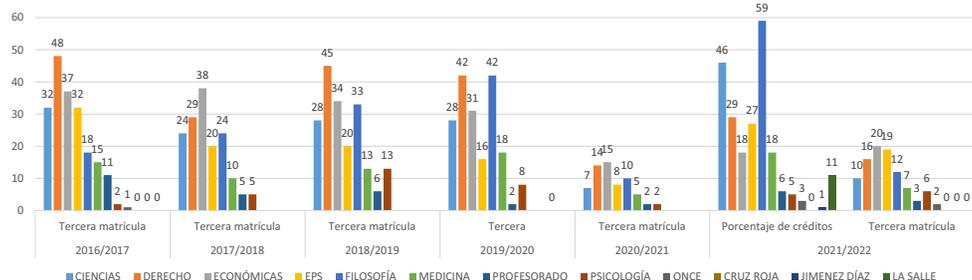
Actividades realizadas:

- Validación del proceso técnico en la e-sede
 - Coordinación del calendario de comunicaciones masivas a estudiantes a través de diferentes canales
 - Elaboración de las Bases de Convocatoria, de documentación de ayuda para estudiantes, para Personal de Administración de los Centros y para Vicedecanos de Estudiantes, así como la revisión de textos de ayuda de la propia sede electrónica.
 - Gestión de la convocatoria en la sede electrónica: apertura de convocatoria, seguimiento, gestión de los expedientes, gestión de documentación presentada, etc.
 - Procesamiento de las tablas generadas de cada Centro a través de la sede electrónica.
 - Atención a los estudiantes de forma presencial, electrónica y telefónica, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes.
 - Notificación, vía sede electrónica, a cada una de las solicitudes presentadas.
 - Trabajar, junto con el Vicerrectorado de Estudiantes, Tecnologías de la Información, Secretaría General, Vicegerencia de Estudios, Servicio de Transformación Digital y la Unidad Técnica de Sistemas de Gestión para el registro, control y subsanación de las incidencias ocurridas a lo largo de la convocatoria.
 - Verificación de subsanaciones mediante pruebas en la sede electrónica, con el apoyo de Tecnologías de la Información y Gestión Académica.
- 2016: 99% solicitudes por Sede Electrónica. Desarrollo tutoriales para estudiantes (fase solicitud, recurso y consulta estado expediente).
 - 2017: Implementación de mejoras técnicas para facilitar el trabajo de los gestores implicados en el procedimiento (Vicedecanos, Administradores-gerentes). Desarrollo tutoriales para Vicedecanos y Administradores –Gerentes. Recopilación documental completa del proceso de Permanencia: 1. Check-list tareas del proceso de Permanencia, ordenado de manera cronológica. 2. Relato cronológico anual del desarrollo del procedimiento de Permanencia. 3. Documento con detalle técnico de las gestiones relacionadas con el proceso en la e-sede. 4. Flujograma completo del proceso de Permanencia.
 - 2018: Adaptación a las exigencias legales derivadas de la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Protección de Datos.
 - 2019: Adaptación a e-sede de Normativa nueva Permanencia UAM, aprobado en junio 2019.
Generación de inventario y revisión exhaustiva de toda la documentación generada en relación al Procedimiento de Permanencia.
Redacción de actas de las sesiones, con información estadística incluida.
 - 2020: Implantación de 'expediente' para estudiantes cuya solicitud es rechazada en primera instancia. Este "expediente" recoge el motivo exacto de la denegación con el fin de eliminar la indefensión en los estudiantes que recurran su resolución.
Implementar grabación del sentido de la resolución en la Sede Electrónica en tiempo real, lo que ha reducido los tiempos de comprobación y notificación.
Eliminación de documentación en papel en el proceso de gestión.
Adaptación de la Normativa de Permanencia y sus implicaciones en la Sede Electrónica, a la situación derivada de la COVID19

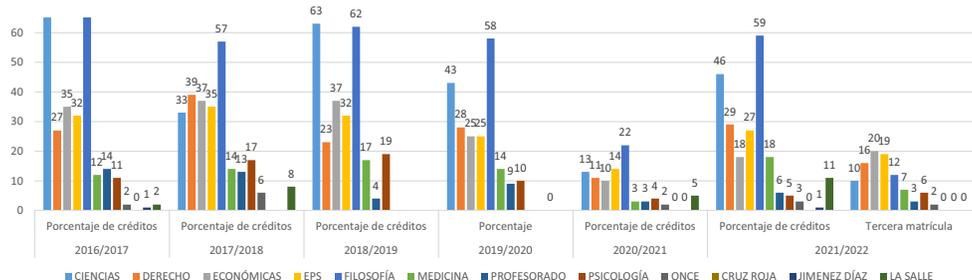
Evolución número total de solicitudes por tipo de incumplimiento. 2016-2021



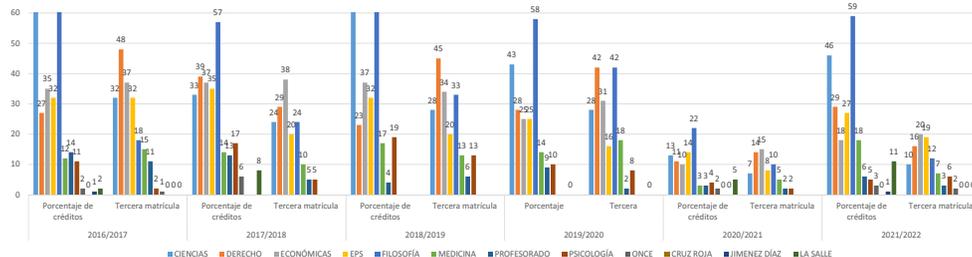
Evolución número de solicitudes por tercera matrícula por CENTRO. 2016-2021



Evolución número de solicitudes por porcentaje de créditos por CENTRO 2016-2021

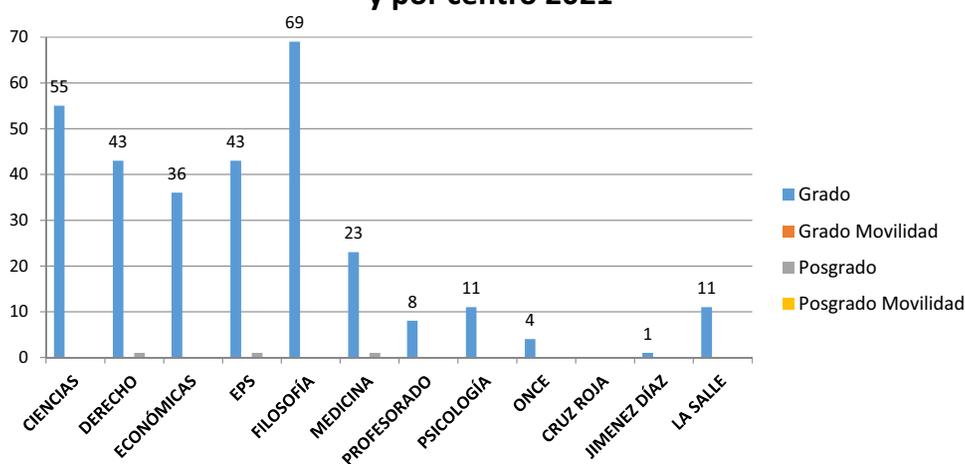


Evolución número total de solicitudes por CENTRO. 2016-2021

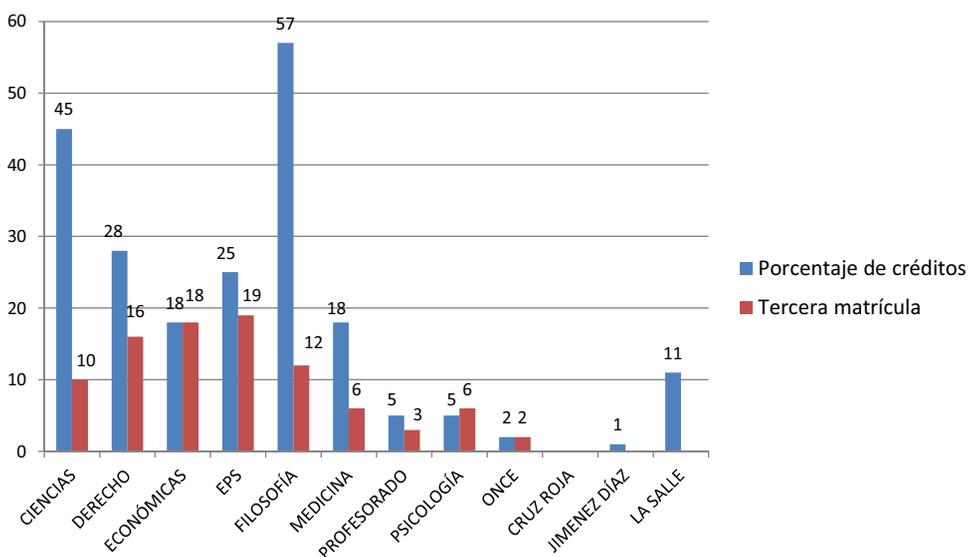


Datos estadísticos convocatoria 2021-2022

Número de solicitudes por tipo de convocatoria y por centro 2021



Número de solicitudes totales por tipo de incumplimiento y por centro en 2021



7

PRESUPUESTO 2021

Los recursos del Consejo Social proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, donde se viene asignando un crédito “destinado a abonar las transferencias corrientes para los gastos de funcionamiento de los Consejos Sociales de cada una de las Universidades Públicas de Madrid”. Para el año 2021, la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid asciende a 168.867 euros a cada Consejo Social. A dicha asignación se imputan los gastos originados por el uso de los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social, los destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, los originados por el derecho de los Vocales a la percepción de dietas, así como el apoyo económico a proyectos que aportan valor añadido a la Universidad y a la sociedad en la que se inserta.

Los Consejos Sociales tienen independencia para la gestión de sus recursos económicos, según establece la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y la Ley 12/2002 de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Como consecuencia, el Presidente de la Comisión Económica, junto con la Secretaria del Consejo Social elaboró el presupuesto para el ejercicio 2021 que fue sometido a debate en la Comisión Económica y, a continuación, a aprobación por el Pleno el 21 de diciembre de 2020 y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en los Presupuestos Generales de la misma para ser auditado por una empresa independiente. Tras su aprobación, fue remitido a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Universidades y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Asimismo, el análisis de la gestión de los fondos de los proyectos forma parte de la programación de actuaciones periódicas del Servicio de Control.

Dentro de los dos meses siguientes a la finalización del ejercicio presupuestario, el Pleno aprueba la liquidación de las cuentas y el Secretario del Consejo Social expide un certificado justificativo de los gastos habidos

7

PRESUPUESTO 2021

durante ese ejercicio, para su envío a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

A continuación, se presenta la justificación de las actividades realizadas a lo largo del año 2021 y el coste económico de las mismas.

La liquidación presupuestaria del Consejo Social correspondiente al año 2021 es la siguiente:

TOTAL INGRESO	168.867 €
TOTAL GASTO	168.867 €
Gastos del Capítulo II Bienes y Servicios	84.867 €
Artículo 23 Indemnizaciones por razón de servicio	80.100 €
Dietas e Indemnizaciones	
Artículo 22 Materiales y otros suministros	4.767 €
Atenciones Protocolarias y Relaciones Institucionales	394 €
Gastos de Oficina	687 €
Memoria de Actividades Consejo Social	429 €
Responsabilidad Social	3.257 €
Gastos del Capítulo IV Subvenciones corrientes	84.000 €
Becas Universidad de la Experiencia	8.000 €
Asociación para el Fomento de la Innovación Madrid Norte (InNorMadrid)	24.000 €
Proyecto de Digitalización de la zona norte de Madrid	45.000 €
Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS)	4.000 €
Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Publicas Com. Madrid	3.000 €
Gastos del Capítulo VI Material Inventariable	€
Material Informático	€



*Universidad Autónoma de Madrid
Rectorado - 4ª Entrepanta
Consejo Social*

*Ctra. Colmenar Km. 15,500
C.U. Cantoblanco
28049 Madrid*

<http://www.uam.es/consejosocial.htm>

